

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 244 Martes 27 de diciembre de 2016 Pág. 12924

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11177** ARELANCE, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SOLVENSIS CONSULTING, S.L.U. Y ARESMAS FORMACIÓN, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la entidad "Arelance, S.L." como socio único de las mercantiles "Solvensis Consulting, S.L.U." y "Aresmas Formación, S.L.U." en Juntas Generales de socios, celebradas con carácter de Extraordinarias y Universales, en fecha 1 de marzo de 2016 y 9 de diciembre de 2016, ha aprobado la fusión simplificada de dicha sociedad mediante la absorción de "Solvensis Consulting, S.L.U." y "Aresmas Formación, S.L.U." (sociedades absorbidas) por "Arelance, S.L." (sociedad absorbente), sobre la base de los balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2015, estando debidamente auditado el de la sociedad absorbente, la cual adquirirá los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio de las sociedades absorbidas. Dicha operación se realiza por el procedimiento simplificado regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles. De igual modo, se pone de manifiesto que a la fusión acordada le resulta de aplicación lo previsto en el artículo 49 para la absorción de sociedades íntegramente participadas. A su vez, de conformidad con el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión y de los balances de fusión aprobados, y el Informe de auditores del balance de la sociedad absorbente, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio de Acuerdo de Fusión.

Málaga, 14 de diciembre de 2016.- El Administrador Único de Arelance, S.L., Solvensis Consulting, S.L.U. y Aresmas Formación, S.L.U., Pablo José Díaz Moreno.

ID: A160091941-1